

Acuerdos del Comité Académico tomados en la reunión del 2 de mayo de 2011

1. Se ratificó que en la asignación de tutores durante el proceso de admisión no se deben rebasar los máximos establecidos de 10 alumnos y de 10 comités tutores por tutor.
2. Se acordó aceptar solicitudes de reconsideración al final del proceso de admisión.
3. Se ratificó que la asignación de prerrequisitos se deja a criterio de los Subcomités. Cuando se asigne solo un semestre de prerrequisitos, se permitirá la inscripción interanual.
4. Se acordó reformar el requisito (2) para el ingreso de nuevos tutores internos como sigue. El requisito decía: "Tener una experiencia docente mínima de tres años, preferentemente a nivel posgrado y, asimismo, haber dirigido tesis concluidas (preferentemente de posgrado) o, en su defecto, haber formado parte de un comité tutor de una tesis de posgrado concluida". Quedó del modo siguiente: "Tener una experiencia docente mínima de tres años, preferentemente a nivel posgrado y, asimismo, haber dirigido tesis (preferentemente de posgrado) o, en su defecto, haber formado parte de un comité tutor de una tesis de doctorado o haber servido como revisor de una tesis de maestría". No se sugirió ningún cambio a los requisitos de ingreso de nuevos tutores externos.
5. El Comité Académico acordó lo siguiente respecto de los alumnos que aún no han obtenido el grado:
Cuando un tutor solicite renunciar al nombramiento de director de tesis o de tutor principal de un alumno rezagado, se procederá a borrar el nombre del alumno de la columna de "no graduados" en el cuadro que contiene la relación de alumnos asignados (y que puede consultarse en la página del Programa). Asimismo, se generará una relación de "alumnos rezagados" en la cual se especificará el nombre del tutor que había sido nombrado como director de tesis o tutor principal.
6. Respecto del presupuesto PAEP, se acordó proceder como el año anterior dividiendo el monto aprobado en partes iguales entre los alumnos solicitantes (no se otorgará una cantidad superior a la solicitada y el monto restante se dividirá en partes iguales entre los demás). En el caso de los montos solicitados para profesores visitantes, se acordó otorgar prioridad a las solicitudes para estancias de un mes y dividir el resto del monto aprobado entre los solicitantes (no se otorgará una cantidad superior a la solicitada y el monto restante se dividirá en partes iguales entre los demás). La asignación final del presupuesto se aprobó el 13 de mayo.